

ES/.

(Gr. 1. Clase 1.)



P A T E N T E

a favor de

Don. J o s é S e r v e n P u y a n é

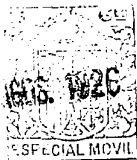
por:

" Una máquina segadora manual "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es una máquina segadora de pequeñas dimensiones que puede ser accionada a mano por un solo hombre.

Está constituida esta máquina por una armazón que se mueve sobre tres o más ruedas, la cual lleva en la parte anterior una cuchilla similar a la de las segadoras tiradas por caballerías y es empujada por el obrero por la parte posterior. El obrero que empuja la máquina maneja al mismo tiempo un sistema de palancas que acciona la cuchilla móvil de la máquina, haciéndose así el movimiento de la cuchilla completamente independiente del movimiento de las ruedas. La máquina comprende además un rastrillo giratorio que sostiene la espiga para facilitar la acción de la cuchilla y las hace caer sobre



el tablero de la máquina y un mecanismo accionado a mano por el operario en el momento conveniente, que descarga hacia un lado de la máquina las espigas acumuladas sobre el tablero cuando la cantidad es ya la suficiente para formar una gavilla.

En los planos adjuntos se representa la máquina segadora objeto de esta patente, siendo la figura 1 un alzado lateral de la máquina, la figura 2 una vista de la misma por el extremo posterior -y la figura 3 un detalle a mayor escala y en vista por encima de una parte de la máquina en corte por la línea III-III de la figura 1.

La máquina está constituida por un bastidor inferior -1- - montado sobre dos ruedas anteriores -2- y una sola rueda posterior -3- dispuesta a un lado de este bastidor. De este bastidor parten montantes verticales -4- cuyos extremos superiores están reunidos por un bastidor superior -5- formando así el conjunto la armazón de la máquina.

En la parte anterior del bastidor inferior -1- hay dispuestas las guías laterales -6- para las espigas y la cuchilla la cual está constituida del modo ya conocido por una barra dentada o cuchilla fija -7-, por dentro de la cual se mueve con movimiento de vaivén la cuchilla móvil o cuchilla propiamente dicha.

Esta cuchilla móvil -8- se halla guiada según esta patente, en las guías -9- de la armazón de la máquina y forma en su parte central una cremallera -10- con la cual engrana un piñón, no representado en el plano, montado en el extremo de un árbol longitudinal -11-. Este árbol -11- se prolonga hasta el extremo posterior de la máquina y en este extremo lleva fijado un pequeño balancín -12- el cual por medio de bielas laterales -13- se halla acoplado a un balancín superior -14- que oscila alrededor del eje -16- fijado al bastidor superior -5-. En los puntos de articulación entre el balancín -14- y las bielas -13- se disponen empuñaduras -15- por las que el operario coge la máquina para accionarla de tal manera que el operario puede fácilmente empujar la máquina hacia adelante y al mismo tiempo ejer-



ciendo presión alternativamente en una u otra de las empuñaduras -15- hace oscilar el balancín -14- con lo cual oscila también el balancín -12- y el eje -11- y el piñón montado en este eje hace mover hacia un lado y a otro la cuchilla móvil -8- produciéndose así el corte de las espigas.

Las espigas cortadas van cayendo sobre el tablero -17- de la máquina y sobre una serie de hierros transversales -18- formando como la prolongación de este tablero, cuyos hierros están fijados a un árbol longitudinal -19- el cual en su extremo posterior lleva una palanca -20- unida por medio de un cordón o alambre -21- a una empuñadura superior -22-. Cuando el operario observa que se han acumulado ya sobre los hierros -18- un número de espigas suficiente para formar una gavilla, levanta la empuñadura -22- con lo cual se levantan también los hierros -18- y descargan fuera de la máquina, hacia la derecha de la figura 2, las espigas cortadas.

Sobre el mismo árbol de la empuñadura -22- se puede disponer una serie de hierros verticales -23- los cuales oscilan también al oscilar la empuñadura -22- y que normalmente impiden la salida de las espigas cortadas.

Para facilitar el buen funcionamiento de la cuchilla y al mismo tiempo para hacer caer convenientemente las espigas sobre el tablero de la máquina, se dispone en la parte superior y anterior de la armazón un rastrillo giratorio -24- el cual por medio de una polea -25- y una correa -26- recibe un movimiento de rotación constante de una polea -27- montada sobre el mismo eje de la rueda lateral -3-.

El tablero -16- puede disponerse fijo, pero preferiblemente se dispone giratorio alrededor de un eje transversal -28- y combinado con un cordón -29- que va hasta la parte posterior de la máquina y termina en una anilla -30- con objeto de que el operario antes de lanzar fuera de la máquina a la gavilla pueda tirando de esta anilla -30-, levantar el tablero -16- e igualar los extremos inferiores de las espigas, de manera que al lanzar las espigas fuera de la má-



quina queden estas ya dispuestas para formar la gavilla y no falte nada más que atarlas.

---. N O T A. ---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Una segadora accionada a mano, constituida por una armazón montada sobre ruedas y empujada por el obrero por la parte posterior, cuya armazón lleva en la parte anterior el mecanismo cortante constituido por una cuchilla fija y una cuchilla móvil estando esta cuchilla móvil provista de una cremallera la cual engrana con un piñón montado sobre un eje longitudinal que el operario hace oscilar a derecha e izquierda por medio de un sistema de palancas, al mismo tiempo que empuja la máquina.

2). En la segadora consignada en la reivindicación anterior, la disposición del mecanismo de palancas para accionar la cuchilla móvil de la segadora de tal manera que las mismas empuñaduras de este mecanismo sirven para empujar la máquina hacia adelante.

3). En la segadora consignada en las reivindicaciones anteriores la disposición en la parte superior de la armazón de la máquina de un rastrillo giratorio accionado por una transmisión por correa desde una de las ruedas de la máquina.

4). En la segadora consignada en las reivindicaciones anteriores la disposición de una serie de varillas de hierro fijadas sobre un eje longitudinal, cuyas varillas de hierro reciben las espigas cortadas por la máquina y cuando se ha reunido la cantidad suficiente de espigas, el operario las hace oscilar lanzando así las espigas fuera de la máquina hacia un lado para formar la gavilla.

5). Una máquina segadora manual.

Barcelona, 17 de agosto de 1926.

P.A.

Fig. 1

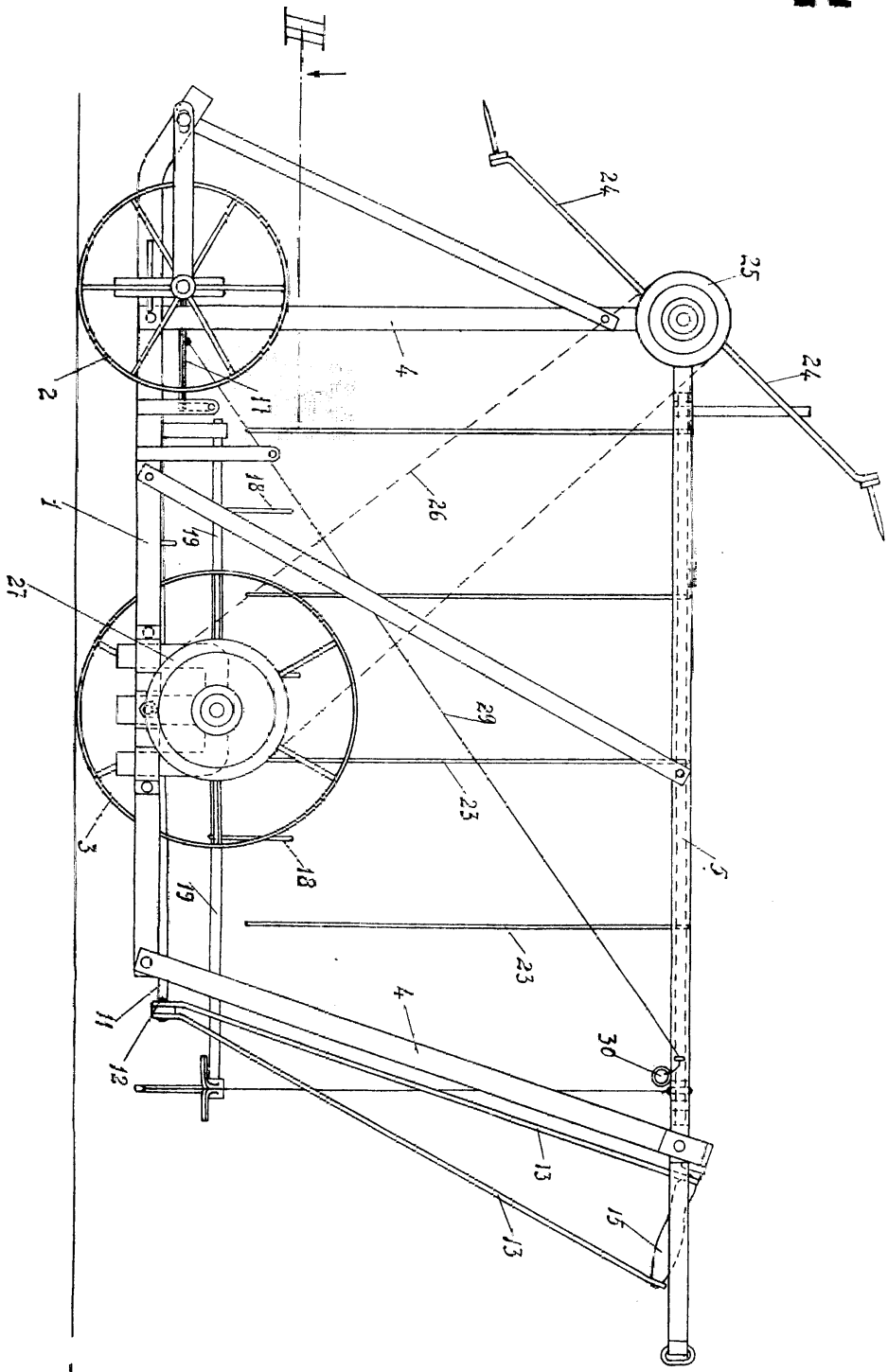
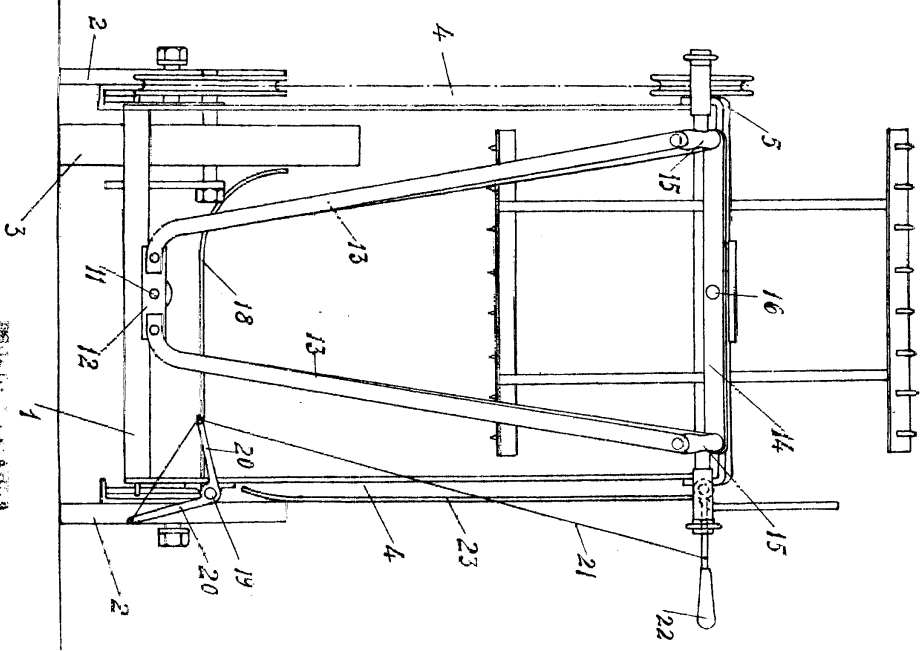


Fig. 2

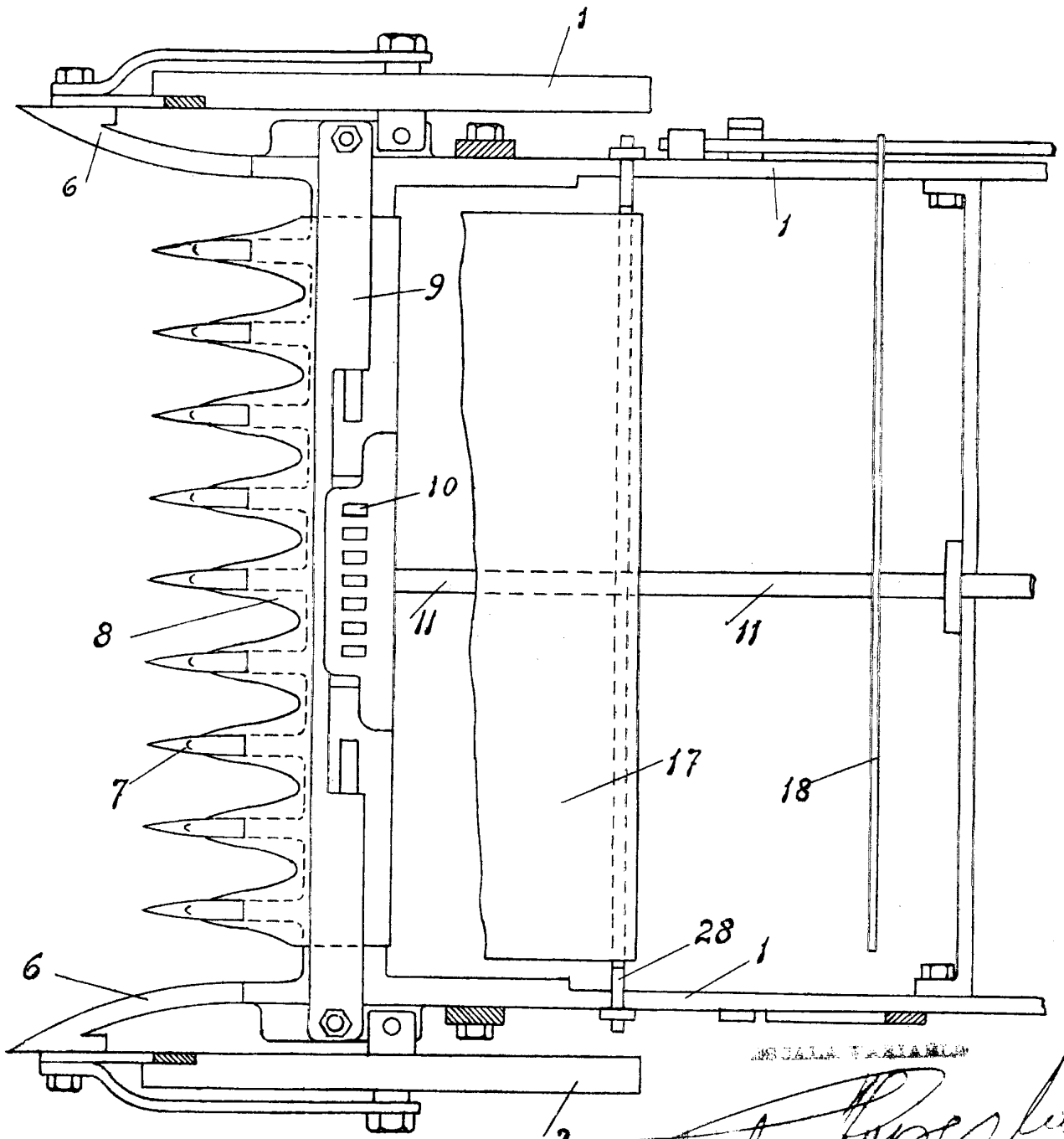


Handwritten signature or name, possibly 'Theodore ...'

THE PATENT OFFICE

17 AGOS 1926
ESPECIAL MOVIL

Fig. 3



ESCALA 1:1

Antonio Lopez